

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685756

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público Titular de 27° Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, certifico que por escritura pública otorgada de hoy ante mí, Repertorio 7258-2025, don CESAR IGNACIO ORTIZ FLORES, chileno, soltero, factor de comercio, cédula de identidad número catorce millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro guion cuatro domiciliado para estos efectos en Lord Cochrane seiscientos treinta y cinco, comuna de Santiago, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Nombre: “INVERSIONES LOGÍSTICAS QUANTREX SpA”; Domicilio: Santiago, Región Metropolitana; Objeto: a) La administración y la explotación comercial por cuenta propia o de terceros de la actividad del transporte, nacional e internacional, urbano, suburbano, interurbano, servicios de carga y fletes en camiones o vehículos propios o de terceros, el transporte de pasajeros, escolares, turismo, taxis, arriendos de vehículos, además, efectuar negocios relacionados; b) Servicios de transporte de carga por carretera y ciudad, traslado de valijas, equipajes, encomiendas, por cuenta propia o ajena, traslado de personal para empresas; c) La prestación de servicios logísticos integrales incluyendo, el transporte terrestre, marítimo fluvial y aéreo de mercancías a nivel nacional o internacional, el almacenamiento distribución y manejo de cargas de todo tipo de productos, incluidos bienes perecederos, peligrosos, industriales, comerciales, farmacéuticos o comerciales; los servicios de mensajería, paquetería y Courier; servicios de embalaje, etiquetado clasificación y consolidación de mercancías; gestión de inventarios, administración de centros de distribución y bodegas; servicios de logística inversa y devoluciones; servicios de logística aduanera incluyendo trámites de importación y exportación, gestión documental; consultoría; d) la consultoría, asesoría y desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas a la cadena de suministro y logística; e) arrendamiento, compra y venta de vehículos de transporte, maquinaria y equipos logísticos y cualquier otra actividad relacionada con el objeto descrito; f) la adquisición e inversión en toda clase de bienes raíces y derechos sobre ellos, g) la adquisición e inversión en toda clase de bienes muebles y derechos sobre ellos; h) la participación, creación, administración en otras sociedades, cualquiera sea su objeto; i) la inversión en bienes corporales e incorporeales muebles y su administración; y cualquier otra actividad que acordaren los accionistas. Capital: \$15.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito y pagado; Duración: Duración Indefinida; Administración: ejercida por don CESAR IGNACIO ORTIZ FLORES, quien podrá actuar por la sociedad según facultades que se señalan en escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. – Santiago, 8 de agosto de 2025.